



LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

EXP. N.º 031130-501073-21

La Asamblea del Claustro ha tenido que expedirse sobre una propuesta de una nueva carrera de grado en un plazo de apenas días para discutirla ya que, de no hacerlo, no sería factible su presentación al llamado que provoca el proceso.

Entendiendo que hay un equipo que trabajó en la propuesta de la Licenciatura en Gestión de Obras de manera sostenida y que, en sentido estricto, el mismo ha respondido a las sugerencias planteadas por el Claustro, así como ha mostrado disposición a modificar la propuesta y su fundamentación, esta Asamblea propone al Consejo de Facultad promover la presentación de dicha carrera al llamado en cuestión, apostando a que las observaciones del Servicio de Enseñanza de Grado sean atendidas en su totalidad y en la profundidad que eso implica.

Más allá de la propuesta en sí, la Asamblea del Claustro entiende necesario señalar al Consejo que llama la atención:

- que el Servicio de Gestión Académica especializado en Enseñanza no asesorara en el proceso de elaboración de la propuesta, más que en la última semana y a sugerencia del propio Claustro.
- que la propuesta llegue al Claustro sin informe de la Comisión de Enseñanza.
- que todas las manifestaciones sobre la no implicancia presupuestal o de recursos en general de la propuesta no se traduzca en ninguna expresión formal escrita, por ninguno de los responsables ya no de la carrera sino de la gestión del espacio físico, los recursos docentes, etc.
- que no se aporte ningún insumo que permita contextualizar la propuesta, encuadrarla en objetivos institucionales más amplios, aspecto que el Claustro ya señalara a partir de las carreras de Posgrado, y que se reitera en el Grado de manera ostensible.

Es así que esta Asamblea se ve en la obligación de señalar, una vez más, la necesidad de que las propuestas que lleguen al Claustro deben contar con los asesoramientos técnicos imprescindibles, que las propuestas deben encuadrarse en el cumplimiento de objetivos institucionales superiores que superen lo sectorial y lo coyuntural, definidos en un plan estratégico, que son necesarios estudios de contexto que justifiquen una nueva formación de grado y estudios de impacto sobre la disponibilidad de recursos escasos de la Facultad, como elementos fundamentales para tomar resoluciones fundadas y de manera responsable.

Votación: 16/16 – unanimidad de presentes.

Valentina Barraco

Vicepresidenta de la Asamblea del Claustro